

ENTIDAD BENEFICIARIA	FINALIDAD	Presupuesto Aceptado	Cantidad Concedida	TOTAL
A. J. Manos Abiertas	Gastos de Funcionamiento	1.010,00	252,50	1.952,00
	Las Tres Culturas	1.700,00	1.700,00	
A. J. Puzzle	Natación Adaptada	3.200,00	3.200,00	3.200,00
A. J. Somos Jóvenes capaces de Sevilla	Jóvenes Capacita-2	4.250,00	4.250,00	4.250,00
A. Provincia Dinámica	Difusión Programas Europeos en la Provincia de Sevilla	5.000,00	4.650,00	4.650,00
A. Scout Internacional Grupo Inti - Rami	Campamento de Verano 2010 (Chopera de Coto-Rios)	12.995,00	1.000,00	1.000,00
A. Sevilla Emplea	Infoempleate Centro - Joven de Recursos	18.000,00	13.500,00	13.500,00
Fundación Festival Territorios	Festival Territorios Sevilla 2010	41.536,00	25.000,00	25.000,00
Fundación Triangulo Andalucía	Sensibilización sobre Educación Afectivo-Sexual a Jóvenes en Sevilla desde el Cine y la Cooperación	5.200,00	4.000,00	4.000,00
G. C. J. de Los Palacios	Convivencia de Corresponsales Juveniles 2010	3.000,00	3.000,00	3.000,00
G. C. J. de Santiponce	Entrecultura: Ver para Comprender	5.905,00	2.995,00	2.995,00

ANUNCIO de 31 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación que se cita.

De conformidad con el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, se notifica a don Juan Godino Benítez y doña Josefa Moral García, diligencia de Archivo del Procedimiento de Declaración de Idoneidad para Acogimiento Familiar Preadoptivo núm. 354/1997/30-1 de fecha 1 de diciembre de 2010, por constitución de la adopción.

Almería, 31 de enero de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

ANUNCIO de 1 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Con fecha 27 de enero de 2011, en los expedientes de protección 352-2002-04000160-1 y 352-2008-00001559-1, referente a los menores S.B.B. y M.S.B., la CPMP acuerda el Archivo del Procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente en familia ajena.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Juan Manuel Sánchez Ferrer, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de 2 meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 798 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes a los menores, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 1 de febrero de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Cesare Luigi Carini Martínez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada del proyecto de construcción y actividad de una almazara en el Polígono Industrial de la Candelaria, en el término municipal de Colmenar, Málaga. (PP. 276/2011).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto de referencia durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: El Molino de Colmenar, S.L.
- Emplazamiento: C/ Pedro Salinas, núm. 17, manzana A.1, nave 16, Polígono Industrial de la Candelaria, en Colmenar (Málaga).
- Superficie a ocupar: Instalaciones en nave de 600 m².
- Finalidad de la actividad: Almazara y envasado de aceite de oliva.
- Características de la actividad: La instalación constará de un patio de recepción de limpieza, lavado, pesado y almacenamiento de aceitunas, zona de molturación en continuo y de dos fases, zona de almacenamiento de aceite en depósitos y zona de caldera.
- Expediente: AAU/MA/27/10 (207/2010).

El expediente podrá ser consultado, en horario de oficina (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom, Bloque Sur, 4.ª planta, Departamento de Prevención Ambiental, C.P. 29006, de Málaga.

Málaga, 12 de enero de 2011.- La Delegada, Remedios Martel Gómez.